



PAR-000622 -15

OFICIO - 6361-15 /DIEC-SEDUE

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA.

**C. ALBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CERRADA ALZAGA No. 162
COL. CERRADAS DE VALLE ALTO
PRESENTE.-**

En respuesta a su solicitud de fecha 15 DE SEPTIEMBRE del año 2015-dos mil quince relativa a la **PODA** de árbol (es) de la (s) siguiente (s) especie (s):

1-UNA PALMA WASHINGTONIA

situado (s) en AREA MUNICIPAL de esta Ciudad. La Dirección de Ecología Municipal Artículo 6 fracción III; 9,35 y 36 demás relativos al Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana de Monterrey, le autoriza a:

PROCEDER EN LA EJECUCIÓN DE LA PODA:

CORTE DE HOJAS SECAS

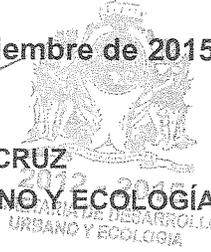
Misma que deberá ejecutarse con la orientación técnica adecuada, utilizando los instrumentos necesarios que eviten o reduzcan el riesgo de impacto al espécimen y enfermedad provocada por los cortes realizados. Apercibiéndole que en caso de presentar poda severa, rústica o violenta que produzca un daño irreversible en la especie (la poda no deberá de exceder a 30% del follaje) se hará acreedor a las sanciones que señala para el efecto los artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana de Monterrey y en ejercicio de las facultades delegadas por la C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante acuerdo publicado en el Periodico Oficial del Estado, el 31 de Marzo del 2014.

ATENTAMENTE

Monterrey, N.L.; a 29 de septiembre de 2015

LIC. ERIKA MONCAYO SANTACRUZ

C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



JCHA

Lo que hago de su conocimiento mediante el presente oficio, el cual hago entrega a una persona que dijo llamarse _____, siendo las 10:46 AM horas del día 05 del mes de Octubre del año 2015-dos mil quince. CONSTE.

Recibido por: Concepción Morales A. FIRMA: _____